




**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN NTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
COLOMBIANO**

III CUATRIMESTRE DE 2020


Bogotá, D.C., Enero de 2021

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Tabla de contenido


1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1 Objetivo del Seguimiento.....	5
1.2 Alcance del Seguimiento	5
1.3 Normatividad	5
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	6
3. Avance de cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano	39
4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES	41
4.1 Fortalezas.....	41

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Índice de Gráficas


Gráfica 1 Riesgos de Corrupción Nivel Central	32
Gráfica 2 Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda	33
Gráfica 3 Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado	35
Gráfica 4 Controles de los Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado	36
Gráfica 5 Actividades cumplidas por componente	40

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Índice de Tablas

Tabla 1 Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano	7
Tabla 2 Macroprocesos – Procesos – Riesgos	32
Tabla 3 Procesos – Riesgos Fondo Social de Vivienda	34

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

1. ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en cumplimiento de lo establecido en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) acorde a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y acorde a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano correspondiente al Tercer Cuatrimestre de la vigencia 2020.

1.1 Objetivo del Seguimiento

Adelantar el seguimiento a los avances de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano, encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de los trámites; fortalecer la participación de los colombianos en todas las etapas de toma de decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos estableciendo estrategias para el mejoramiento del servicio y satisfacción de los ciudadanos.


1.2 Alcance del Seguimiento

Este informe abarca los resultados de las metas encontradas en el seguimiento a las estrategias para la construcción del “Plan anticorrupción y atención al colombiano” de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, de acuerdo con lo programado, comprende el período cuatrimestral del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

1.3 Normatividad

Con el propósito de desarrollar un seguimiento eficiente para la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano se utiliza como marco de referencia los siguientes criterios:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1


Aprobado: 09/06/2020

- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Art. 73 y Art. 76.
- Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art 9 literal g) “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto número 1081 de 2015, Título 4, Art. 2.1.4.1. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 4000 de 28 de marzo de 2018 “Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.
- Guía de para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas, septiembre 2019, DAFP.
- Resolución 4397 del 19 de junio de 2020, por la cual se actualiza la adopción del Sistema Institucional de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se determinan las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 6149 del 10 de septiembre de 2009 y 5424 del 1 de junio de 2015.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2020. Los componentes son los siguientes: Atención al Colombiano, Atención Diferenciada, Transparencia y Acceso a la Información, Racionalización de Trámites, Gestión Ética y Riesgos de Corrupción, Participación Ciudadana y Gobernanza, Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo, Estratégicos y de Evaluación y Control de la siguiente manera:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Tabla 1 Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

COMPONENTES	MACROPROCESO RESPONSABLE
1. ATENCION AL COLOMBIANO	PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA Y ESTRATEGICA
2. ATENCION DIFERENCIADA	PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	CEDAE ELECTORAL GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA Y ESTRATEGICA GESTION JURIDICA GESTION TECNOLOGICA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
4. RACIONALIZACION DE TRAMITES	REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
5. GESTION DE ETICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCION	CEDAE ELECTORAL GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA Y ESTRATEGICA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GESTION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO GESTION DEL TALENTO HUMANO GESTION JURIDICA GESTION TECNOLOGICA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
6. PARTICIPACION CIUDADANA Y GOBERNANZA	CEDAE ELECTORAL OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
7. RENDICION DE CUENTAS	GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA Y ESTRATEGICA GESTION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO


Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

COMPONENTE 1: ATENCION AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos de la RNEC a todos los colombianos, formuló el plan de acción de la Estrategia de atención al colombiano que comprende la implementación de estrategias y actividades. A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

Subcomponentes

- Estructura administrativa y direccionamiento estratégico

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- Relacionamiento con el ciudadano
- Fortalecimiento de los canales de atención
- Normativo y procedimental

Ejes de Acción

- Estructura administrativa y direccionamiento estratégico
- Relacionamiento con el ciudadano
- Fortalecimiento de los canales de atención
- Normativo y procedimental

Metas


- Gestión en materia de PQRSDCS y servicio al ciudadano socializada con la alta dirección y mesas de trabajo de manera cuatrimestral.
- Sistema de información web implementado.
- Directorio de responsables creado.
- Metodología para el esquema de operación y servicio
- Cápsulas informativas elaboradas
- Carta de trato digno publicada
- Manual de apoyo para la atención telefónica y recepción de PQRSDCS verbales.
- Informes de las encuestas de satisfacción elaborados.
- Panel Administrador en funcionamiento

De las cuales a la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

EJE DE ACCIÓN: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Actividades Ejecutadas:

- ✓ Se socializó la información referente a Servicio al Colombiano y la gestión de PQRSDC con el comité directivo con ocasión del Informe de Revisión del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo la norma ISO9001:2015 e ISO TS 54001:2019.
- ✓ Se realizaron mesas de trabajo con la Registraduría Distrital y la Gerencia de Informática para la implementación del agendamiento desde el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos. Asimismo, se realizó una videoconferencia con las Delegaciones Departamentales para el seguimiento y gestión de las PQRSDC.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

EJE DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN

Actividades Ejecutadas:

- ✓ Se desarrollaron dos soluciones informáticas para el procesamiento y gestión de las PQRSDC. Al momento de la realización del seguimiento se encontraba en validación y aprobación por parte de la Gerencia de Informática.
- ✓ Se publicó y se encuentra actualizado el directorio de responsables de las PQRSDC a nivel nacional, el cual se encuentra disponible en intranet.
- ✓ Se elaboraron y publicaron los informes de PQRSDC para los trimestres de la vigencia 2020.

EJE DE ACCIÓN: NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL

Actividades Ejecutadas:

- ✓ El grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos recibió un total de 23.165 PQRSDC para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2020. El 99,59% de estas solicitudes tuvieron tratamiento y cierre en término, es decir, 22.900 PQRSDC.
- ✓ En el tercer cuatrimestre se realizaron cuatro capsulas informativas en materia de Servicio al Colombiano.
- ✓ Se generaron los reportes de los resultados de las encuestas de satisfacción para la vigencia 2020.


EJE DE ACCIÓN: RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

Actividades Ejecutadas:

- ✓ Se generó el reporte de los resultados de las encuestas de satisfacción para los bimestres de la vigencia 2020.
- ✓ Se elaboró y publicó en la Intranet el informe bimestral de la encuesta de satisfacción con la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia Denuncias y Consultas.
- ✓ Se desarrolló la encuesta por parte de la Oficina de Planeación para ser publicada en la página por parte de la Oficina de Comunicaciones y Prensa.

COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA

La Estrategia está conformada por un conjunto de actividades cuya finalidad es construir, implementar y fortalecer el servicio de atención a los colombianos, que, dadas sus características sociales, económicas, étnicas, geográficas y físicas, no acceden en igualdad de condiciones a la prestación de servicios en la Registraduría.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

Subcomponentes

- Capacitación
- Organización

Ejes de Acción

- Capacitación
- Organización

2.1.3.3 Metas


- Proyecto de cooperación formulado para la participación política con población vulnerable
- Protocolos de atención y sensibilización elaborados.
- Jornadas de identificación realizadas a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDPV)
- Página web con información disponible en Lengua de Señas Colombiana-LSC
- Capacitaciones realizadas a población de difícil acceso.

De las cuales a la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

EJE DE ACCIÓN: ORGANIZACIÓN

Actividades Ejecutadas:

- ✓ Aplicación de convocatorias de cooperación internacional.
- ✓ En el mes de julio se retomaron las jornadas de registro civil e identificación en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Arauca, Atlántico. Siguiendo los lineamientos de la Circular 055 proferida por el Registrador Nacional del Estado Civil.
- ✓ Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, la Unidad de Atención a Población Vulnerable – UDAP realizó jornadas de inscripción de registro civil de nacimiento e identificación en los departamentos de Cauca, Cesar, Choco, Guaviare, San Andres, Valle del Cauca y Vichada. Adicionalmente, continuó desarrollando jornadas en 10 departamentos diferentes a los que ya se habían mencionado anteriormente.
- ✓ Se ha fortalecido el trabajo para personas con discapacidad visual en la página web, se han incluido videos con traducción en lenguaje de señas que permiten el acceso a las personas con discapacidad auditiva, este lenguaje tambien ha sido implementado en las redes sociales de la Entidad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

COMPONENTE 3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

La RNEC con la firme voluntad de proveer mayor acceso a la información y responder a los requerimientos de esta por parte de los colombianos, de modo que aumente el índice de confianza de los colombianos y los servidores públicos de la RNEC, formuló su plan de acción para la vigencia y acceso a la información pública 2020.

A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

Subcomponentes

- Lineamientos de transparencia activa
- Lineamientos de transparencia pasiva
- Protección de datos personales
- Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.
- Criterio diferencial de accesibilidad
- Capacitación y sensibilización


Ejes de Acción

- Lineamientos de transparencia activa
- Lineamientos de transparencia pasiva
- Protección de datos personales
- Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.
- Criterio diferencial de accesibilidad
- Capacitación y sensibilización

Metas

- Sección de Transparencia y Acceso a la información pública rediseñada
- Investigaciones de impacto publicadas
- Resultados electorales de las elecciones de Autoridades Locales de 2019 publicados en el portal de datos abiertos.
- Información mínima obligatoria actualizada en la página web institucional
- Formulación virtual de atención al ciudadano actualizado
- Fortalecimiento de la política institucional de protección de datos personales
- Instrumentos de Gestión de la Información actualizados
- Sistema Integral de Capacitación Electoral con criterios de accesibilidad
- Capacitaciones y sensibilizaciones en materia de acceso a la información, protección de datos personales transparencia y datos abiertos

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

EJE DE ACCIÓN: LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA

Actividades Ejecutadas:

- ✓ En el Link <https://www.registraduria.gov.co/-Transparencia-yacceso-a-la-> se puede evidenciar el cargue de la información por parte de las diferentes oficinas en este micrositio desarrollado por la Oficina de Comunicaciones y Prensa.
- ✓ Se ejecutaron dos proyectos de investigación: 1. En virtud del Contrato 004 – 2020 del Fondo Rotatorio con GGF consultan, quien participó como redactor, se cuenta con la versión del proyecto de ley estatutaria mediante la cual se adopta el Código de la Función Electoral, radicado ante el Congreso de la República. 2. El segundo contrato tiene como objeto desarrollar una investigación académica con el objetivo de generar un modelo probabilístico que permita detectar y predecir la ocurrencia del fenómeno de trashumancia electoral en Colombia, delito tipificado por el Código Penal Colombiano “Fraude de inscripción de cédulas” (Art. 389), que le permita a la RNEC, mediante su implementación, mitigar la consumación de este delito y agilizar la consolidación de los censos electorales, de conformidad con el estudio previo, sus alcances y la propuesta presentada por el contratista.


En atención al Memorando de la GAF No. 176 de 2020, se suspendieron los procesos de contratación de proyectos a financiar con recursos del Fondo Rotatorio.

- ✓ 1. Consolidación de la estadística desagregada variables socioeconómicas
- ✓ 2. Proceso electoral en perspectiva comparada

EL CEDAE, en conjunto con el CNE, convocaron a la sociedad civil a diseñar una Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática, que inició el 22 de agosto y hasta el 23 de septiembre. Cuenta con 6,800 participantes. De igual manera se culminará la segunda edición de dicha escuela desde el 17 de noviembre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021

En relación con los usuarios externos, se convocó a los equipos de capacitación de: la Registraduría delegada en lo Electoral y la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, con el fin de diseñar cursos virtuales dirigidos a servidores de la RNEC, con recursos propios de la RNEC:

1. Curso de delegado departamental y
 2. Curso de registrador especial, auxiliar y municipal
- Se elaboró el material didáctico audiovisual (tutoriales) correspondiente a 7 videos sobre los temas misionales.
- En relación con los datos abiertos: estamos desarrollando con acompañamiento del DANE el proyecto de consolidación de la estadística de

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- resultados y censo electorales. Ya se actualizó el inventario de operaciones estadísticas y se diseñó la metodología de las operaciones estadísticas y del registro administrativo. Entramos en la fase 4 de 5.
- ✓ Publicar en el Portal de Datos Abiertos, los resultados electorales de las Elecciones de Autoridades Locales 2019. Producto: Información publicada en el portal de datos abiertos. 01/01/2020 a 30/04/2020. Avance: 100% (se cumplió en el primer cuatrimestre) Publicación de los resultados electorales de las elecciones de autoridades territoriales realizadas el 25 de octubre de 2019 en el portal de datos abiertos de la Entidad. Justificación: Datos electorales disponibles en el siguiente link wapp.registraduria-gov.co/electoral/Elecciones-2019/
 - ✓ El Portal de Datos Abiertos de la Entidad se encuentra actualizado con los resultados electorales.
 - ✓ Se encuentra actualizada y publicada la información mínima obligatoria en el portal web de la Entidad.
 - ✓ Actualizar el Sistema Integral de Capacitación Electoral con criterios de accesibilidad. Producto: Plataforma del Sistema Integral de Capacitación Electoral actualizado. 01/05/2020 - 31/08/2020 Avance: 100% (se cumplió en el segundo 2 cuatrimestre) Se actualizó el Sistema Integral de Capacitación Electoral - SICE con la información correspondiente. Justificación: Se actualizó el Sistema Integral de Capacitación Electoral - SICE con la información correspondiente al proceso electoral de Consejo Municipal y local de juventudes, sin embargo, no se efectuaron las elecciones.

EJE DE ACCIÓN: LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA


Actividades Ejecutadas:

- ✓ Se actualizo el inventario de aplicaciones administradas por las Coordinación de Desarrollo y Programación evidenciada mediante Actas de verificación de bienes intangibles RNEC y FRR.

EJE DE ACCIÓN: ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Actividades Ejecutadas:

- ✓ El registro de publicaciones se encuentra disponible en la página web de la Entidad – Link de Transparencia.
- ✓ El esquema de publicación de la información se encuentra al día y disponible en la página web de la Entidad – Link de Transparencia.
- ✓ El índice de información clasificada y reservada se encuentra actualizado y publicado.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- ✓ El registro de Activos de la Información se encuentra actualizado y consolidado.

EJE DE ACCIÓN: CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD

Actividades Ejecutadas:

- ✓ Se actualizó el Sistema Integral de Capacitación Electoral – SICE

EJE DE ACCIÓN: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Actividades Ejecutadas:

- ✓ La Oficina de Planeación realizó una (1) actividad de formación virtual del 8 al 18 de octubre de 2020 en “Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública y Datos Abiertos” en la cual fueron calificados 44 servidores.

COMPONENTE 4 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2020.

A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

Ejes de Acción

- Racionalización de trámites


Metas

- Trámites racionalizados para la vigencia 2020
- Identificación de trámites que serán racionalizados para la vigencia 2021.

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:


- **EJE DE ACCIÓN: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

- ✓ Durante el tercer cuatrimestre de la vigencia, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con el set de pruebas de la Segunda Fase (pruebas conjuntas en donde se validaron las minucias de las huellas quedando en rango “present”, resultado óptimo si observamos que también se superó la validación de las fotos y las firmas sin novedad). Estas pruebas consistieron en valorar la

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- interoperabilidad de la web service de cancillería con los diferentes tipos de trámite de documentos. Es de anotar que, con los cinco sets de pruebas realizados los días 7 de octubre, 9 de noviembre, 19 de noviembre, 9 de diciembre y 14 de diciembre, prueba socializada el 30 de diciembre y con ella se finalizó la segunda fase del proyecto de Interoperabilidad y se dio paso a la Fase III del mismo. Luego de finalizada la fase II se inició la fase III, la cual consiste en aplicar Plan Piloto con un consulado, que de acuerdo con las observaciones dadas por la Cancillería podría ser con el consulado de Orlando y se iniciaría en la primera semana del mes de enero de 2021.
- ✓ En el marco del contrato 002 de 2020, se cumplió con la totalidad de las actividades suscritas para el tercer cuatrimestre de la siguiente forma: 1. Aprobación de hardware y periféricos, que incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones Integradas de Servicio EIS. 2. Compra y aprovisionamiento, en su totalidad de las estaciones. 3. Fase de alistamiento y envío, la cual se suplió en su totalidad con el despliegue- envío y distribución de la estación. 4. De acuerdo con la última mesa directiva del aliado tecnológico IDEMIA, se cumplió en su totalidad fase de instalación y configuración, de acuerdo con él, instalado el 100% de las 435 estaciones enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones.
 - ✓ En el tercer cuatrimestre se realizaron cinco (5) mesas de trabajo entre la RNEC y el aliado tecnológico con el objetivo de reportar el funcionamiento de la aplicación en desarrollo, establecer y atender las observaciones en dicho funcionamiento, realizó la revisión conjunta entre las partes llegando a la versión 0.34.10 para dispositivos Android. La Dirección Nacional de Identificación ha solicitado nuevos ajustes, tendientes a lograr mejorar el servicio a los ciudadanos.
 - ✓ De acuerdo con la adición N°01 y del otrosí N°03 del contrato 002 de 2020, se han realizado las siguientes actividades en lo referente a la implementación de cédula de seguridad en policarbonato y cédula de ciudadanía digital.
 1. Implementación de la plataforma de cédula de seguridad personalizada en policarbonato: disponibilidad para la pre-personalización de 50.000 mil documentos, Instalación y puesta en funcionamiento de Máquina de grabado laser para la personalización de documentos de seguridad homologada para el uso de tecnología Lasink, e Instalación, adaptación y configuración del hardware y software en la fábrica de documentos de la RNEC.
 2. Implementación de la plataforma cédula de ciudadanía digital: se realizó el Sistema de generación y emisión de documentos digitales que soporte la expedición de hasta quince mil (15.000) documentos digitales diarios. Así mismo, se encuentra en la última fase la implementación de la APP para la activación de la cédula de ciudadanía digital en dispositivos para las tiendas Android (Playstore) y iOS (App store).
 3. Implementación de la plataforma de servicios de autenticación facial para entidades externas: se realizó la implementación de una plataforma para

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

autenticación a través de biometría facial con puesta en funcionamiento del MBSS facial.

Con el apoyo de la Gerencia de Informática se llevó a cabo la implementación a través del portal web de la RNEC de un nuevo enlace para gestionar el agendamiento de citas para el trámite de los duplicados de la cédula digital, ingresando a www.registraduria.gov.co: seleccionar Cédulas/Cédula de ciudadanía digital o ingresando directamente a <https://www.registraduria.gov.co/?page=cedula-digital>. De igual manera se aportó el Manual del ciudadano cédula digital V1"

Finalmente, se realizó el lanzamiento a nivel nacional del proyecto por parte del Registrador Nacional y de un equipo de funcionarios el 30 de noviembre pasado.

- ✓ En el primer trimestre de la vigencia se presentó la justificación técnica para la eliminación del trámite de renovación de tarjeta de identidad, presentando un proyecto de Acto Administrativo para su revisión y aprobación, No obstante e la RDRCI, no ha recibido respuesta a la solicitud.
- ✓ Durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento a la racionalización de trámites se inscribieron a través de la herramienta SCRWEB, los registros civiles que se relacionan a continuación: RCN en Notarias 68277, RCM 19175, RCD 58264 y en Hospitales RCN 16515 RCM 0 y RCD 123
- ✓ Se preparó y recibió aprobación del Director Nacional de Identificación, al proyecto de estrategias de racionalización para el 2021. Este será entregado para trámite ante la Oficina de Planeación, una vez la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación imparta las indicaciones del caso. La Dirección de Registro Civil está en la revisión y actualización de las actividades de Racionalización de trámites.


- **Matriz SUIIT**

Trámite No. 25 Cédula de ciudadanía por primera vez.

Mejora a Implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite


	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- "Durante el tercer cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con el set de pruebas de la Segunda Fase (pruebas conjuntas en donde se validaron las minucias de las huellas quedando en rango ""Present"", resultado óptimo si observamos que tambien se superó la validación de las fotos y las firmas sin novedad). Estas pruebas consistieron en valorar la interoperabilidad de la web service de cancillería con los diferentes tipos de trámite de documentos. Es de anotar que, con los cinco (5) sets de pruebas realizados los días 07 de octubre, 09 de noviembre, 19 de noviembre , 9 de diciembre y 14 de diciembre, prueba socializada el 30 de diciembre y con ella se finalizó la segunda Fase del Proyecto de Interoperabilidad y se dio paso a la Fase III del mismo. Luego de finalizada la fase II se inició la fase III , la cual consiste en aplicar Plan Piloto con un Consulado, que de acuerdo con las observaciones dadas por la Cancillería podría ser con el consulado de Orlando y se iniciaría en la primera semana del mes de enero del 2021.
- Una vez superada las pruebas de la Fase II, se inició la Fase III que obedece al Plan Piloto en ambiente controlado, con el fin de implementar el proyecto durante el año 2021 en los 120 consulados.
- La Oficina de Control Interno recomienda que se realicen las gestiones pertinentes para que agilice y culmine con la implementación de la mejora para este trámite, en consideración a que la fecha final de racionalización fue del 31 de diciembre de 2020."
- El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Mejora a Implementar: Expedición de la cédula electrónica y digital para los colombianos, en consideración al decreto 1413 de 2017, al igual que lo proferido en el artículo 147 numerales 8 y 9 de la Ley 1955 de 2019 que establecen escenarios para la transformación digital del estado Colombiano y conforme la responsabilidad constitucional de la Registraduria en la Identificación de estos y la modernización tecnológica. La RNEC expedirá un documento electrónico con características de seguridad superiores al actual documento (cédula amarilla con hologramas) con la capacidad de almacenar información e interactuar con entornos digitales. Así mismo


	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

se expedirá la cédula de ciudadanía digital documento de identidad que podrá aportar el ciudadano en dispositivos Smartphone como equivalente funcional de la cedula de ciudadanía para que los colombianos se identifiquen de manera segura en trámites y servicios no presenciales realizados a través de internet.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "De acuerdo con la adición N°01 y del otrosí N°03 del contrato 002 de 2020, se han realizado las siguientes actividades en lo referente a la implementación de cédula de seguridad en policarbonato y cédula de ciudadanía digital.
- Implementación de la plataforma de cédula de seguridad personalizada en policarbonato: disponibilidad para la pre-personalización de 50.000 mil documentos, Instalación y puesta en funcionamiento de Máquina de grabado laser para la personalización de documentos de seguridad homologada para el uso de tecnología Lasink, e Instalación, adaptación y configuración del hardware y software en la fábrica de documentos de la RNEC.
- Implementación de la plataforma cédula de ciudadanía digital: se realizó el Sistema de generación y emisión de documentos digitales que soporte la expedición de hasta quince mil (15.000) documentos digitales diarios. Así mismo, se encuentra en la última fase la implementación de la APP para la activación de la cédula de ciudadanía digital en dispositivos para las tiendas Android (Playstore) y iOS (App store).
- Implementación de la plataforma de servicios de autenticación facial para entidades externas: se realizó la implementación de una plataforma para autenticación a través de biometría facial con puesta en funcionamiento del MBSS facial.
- Con el apoyo de la Gerencia de Informática se llevó a cabo la implementación a través del portal web de la RNEC de un nuevo enlace para gestionar el agendamiento de citas para el trámite de los duplicados de la cédula digital, ingresando a www.registraduria.gov.co: seleccionar Cédulas/Cédula de ciudadanía digital o ingresando directamente a <https://www.registraduria.gov.co/?page=cedula-digital>. De igualmente se aportó el Manual del ciudadano cédula digital V1 ""
- Finalmente, se realizó el lanzamiento a nivel nacional del proyecto por parte del Registrador Nacional y de un equipo de funcionarios el 30 de noviembre pasado."
- El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- Se informa que se ha realizado la socialización de la mejora.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- Se reporta que se encuentra en proceso.
- Se informa que la entidad cuenta parcialmente con mecanismo para medir el beneficio que recibe el usuario por la mejora del trámite


Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Mejora a Implementar: Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son Validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la información, eliminando el riesgo de errores humanos de digitación.

De esta manera, se busca que la entidad se involucre y cumpla con los lineamientos del gobierno en materia de vanguardia tecnológica buscando eliminación de uso de papel, optimización en el tiempo del trámite, seguridad de la información e interoperabilidad con otras bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "En el marco del contrato 002 de 2020, se cumplió en la totalidad de las actividades suscritas para el tercer cuatrimestre de la siguiente forma:
- Aprobación de hardware y periféricos, que incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio EIS.
 - 2_ Compra y aprovisionamiento, en su totalidad de las estaciones.
 - 3_ fase de alistamiento y envío, la cual se suplió en su totalidad con el despliegue -envío y distribución de las estaciones.
 - 4- De acuerdo con la última mesa directiva del aliado tecnológico IDEMIA, se cumplió en su totalidad la fase de instalación y configuración, de acuerdo con el cronograma, instalado el 100% de las 435 estaciones enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones."
- El trámite incluido con la mejora se informa que ha sido actualizado en el SUIT.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020


- Se reporta que se ha realizado la socialización de la mejora.
- Se reporta que el usuario está recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- Se reporta que la entidad cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No.39 Duplicado de la tarjeta de identidad

Mejora a implementar: Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son Validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la información, eliminando el riesgo de errores humanos de digitación.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reportó que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "En el marco del contrato 002 de 2020, se cumplió en la totalidad de las actividades suscritas para el tercer cuatrimestre de la siguiente forma:
Aprobación de hardware y periféricos, que incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio EIS.
2_ Compra y aprovisionamiento, en su totalidad de las estaciones.
3_ fase de alistamiento y envío, la cual se suplió en su totalidad con el despliegue -envío y distribución de las estaciones.
4- De acuerdo con la última mesa directiva del aliado tecnológico IDEMIA, se cumplió en su totalidad la fase de instalación y configuración, de acuerdo con el cronograma, instalado el 100% de las 435 estaciones enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones."
- El trámite incluido con la mejora se informa que ha sido actualizado en el SUIT.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- Se reporta que la mejora del trámite se ha socializado. Existen Registradurías prestando el servicio con las EIS.
- se reporta que el usuario está recibiendo el beneficio de mejora del trámite, en las Registradurías en donde han sido instaladas las EIS.
- Se reporta que se cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No.13 Inscripción en el Registro Civil de Nacimiento


Mejora a Implementar: Continuar con las actividades de interoperabilidad externa a través de la herramienta SRC-Web para garantizar la actualización de las bases de datos a partir de la información registrada en el formato de registro civil de nacimiento en formato de papel o digital, reduciendo el número de pasos, los tiempos y costos para que el ciudadano pueda acceder a la información del registro civil sin requerir trámites adicionales (postgrabacion de registro civil de nacimiento), para expedición de certificados, copias y preparación de documentos de identificación.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "Continuar con la disponibilidad de la herramienta, acompañamiento y soporte técnico a las 537 oficinas usuarias de la herramienta SRCWeb, garantizando la prestación de un servicio continuo y eficiente a los colombianos.
- Se cuenta con un plan de trabajo que consiste en el fortalecimiento de la herramienta SRCweb y en este mismo sentido la interoperabilidad en la expedición de los registros civiles con la RUAF ND.
- Cabe anotar que para registro civil de nacimiento se inscribieron 68.277 a través de la herramienta SCRWEB en Notarías y 16.515 en Hospitales.
- "El trámite incluido con la mejora, se informa que ha sido actualizado en el SUIT.
- Se informa que se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario está recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- Se reporta que la entidad cuente con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario del trámite.

Trámite No.60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Mejora a Implementar: Expedición de la cédula electrónica y digital para los colombianos, en consideración a los artículos 147 de 148 de la Ley 1955 que

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

establecen escenarios para la transformación digital del estado Colombiano y conforme la responsabilidad constitucional de la Registraduria en la Identificación de estos y la modernización tecnológica. La RNEC expedirá un documento electrónico con características de seguridad superiores al actual documento (cédula amarilla con hologramas) con la capacidad de almacenar información e interactuar con entornos digitales. Así mismo se expedirá la cédula de ciudadanía digital documento de identidad que podrá aportar el ciudadano en dispositivos Smartphone como equivalente funcional de la cedula de ciudadanía para que los colombianos se identifiquen de manera segura en trámites y servicios no presenciales realizados a través de internet.


Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que no tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "Para el proyecto de cédula digital, se dio prioridad al servicio de duplicado en la vigencia de 2020.
- Bien es cierto que se dio prioridad al servicio de duplicado en la vigencia de 2020, se proyectó realizar la mejora para este trámite, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda que se realicen las gestiones pertinentes para que agilice y culmine con la implementación de la mejora para este trámite, en consideración a que la fecha final de racionalización fue del 31 de diciembre de 2020. "
- El trámite incluido con la mejora, no han sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario no está recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- No cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario del trámite.

Trámite No.60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Mejora a Implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación. Se gestionó internamente

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1


Aprobado: 09/06/2020

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "Durante el tercer cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con el set de pruebas de la Segunda Fase (pruebas conjuntas en donde se validaron las minucias de las huellas quedando en rango ""Present"", resultado óptimo si observamos que también se superó la validación de las fotos y las firmas sin novedad). Estas pruebas consistieron en valorar la interoperabilidad de la web service de cancillería con los diferentes tipos de trámite de documentos. Es de anotar que, con los cinco (5) sets de pruebas realizados los días 07 de octubre, 09 de noviembre, 19 de noviembre, 9 de diciembre y 14 de diciembre, prueba socializada el 30 de diciembre y con ella se finalizó la segunda Fase del Proyecto de Interoperabilidad y se dio paso a la Fase III del mismo. Luego de finalizada la fase II se inició la fase III, la cual consiste en aplicar Plan Piloto con un Consulado, que de acuerdo con las observaciones dadas por la Cancillería podría ser con el consulado de Orlando y se iniciaría en la primera semana del mes de enero del 2021.
- Una vez superada las pruebas de la Fase II, se inició la Fase III que obedece al Plan Piloto en ambiente controlado, con el fin de implementar el proyecto durante el año 2021 en los 120 consulados.
- La Oficina de Control Interno recomienda que se realicen las gestiones pertinentes para que agilice y culmine con la implementación de la mejora para este trámite, en consideración a que la fecha final de racionalización fue del 31 de diciembre de 2020."
- El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Mejora a Implementar: Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1


Aprobado: 09/06/2020

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "Durante el tercer cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, continuó con el set de pruebas de la Segunda Fase (pruebas conjuntas en donde se validaron las minucias de las huellas quedando en rango ""Present"", resultado óptimo si observamos que tambien se superó la validación de las fotos y las firmas sin novedad). Estas pruebas consistieron en valorar la interoperabilidad de la web service de cancillería con los diferentes tipos de trámite de documentos. Es de anotar que, con los cinco (5) sets de pruebas realizados los días 07 de octubre, 09 de noviembre, 19 de noviembre , 9 de diciembre y 14 de diciembre, prueba socializada el 30 de diciembre y con ella se finalizó la segunda Fase del Proyecto de Interoperabilidad y se dio paso a la Fase III del mismo. Luego de finalizada la fase II se inició la fase III , la cual consiste en aplicar Plan Piloto con un Consulado, que de acuerdo con las observaciones dadas por la Cancillería podría ser con el consulado de Orlando y se iniciaría en la primera semana del mes de enero del 2021.
- Una vez superada las pruebas de la Fase II, se inició la Fase III que obedece al Plan Piloto en ambiente controlado, con el fin de implementar el proyecto durante el año 2021 en los 120 consulados
- La Oficina de Control Interno recomienda que se realicen las gestiones pertinentes para que agilice y culmine con la implementación de la mejora para este trámite, en consideración a que la fecha final de racionalización fue del 31 de diciembre de 2020."
- El trámite incluido con la mejora, no han sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que aún no se ha socializado, porque se encuentra en ejecución.
- Se reporta que el usuario no está recibiendo el beneficio de mejora del trámite
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No.55 Inscripción en el Registro Civil de Defunción

Mejora a implementar: Continuar con las actividades de interoperabilidad externa a través de la herramienta SRC-Web para garantizar la actualización de las bases de datos a partir de la información registrada en el formato de registro civil de nacimiento en formato de papel o digital, reduciendo el número de pasos, los tiempos y costos para que el ciudadano pueda acceder a la información del registro civil sin requerir trámites adicionales (postgrabacion de registro civil de nacimiento), para expedición de certificados, copias y preparación de documentos de identificación.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020


- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "Mantener la disponibilidad de la herramienta, acompañamiento y soporte técnico a las 540 oficinas usuarias de la herramienta SRCWeb, garantizando la prestación de un servicio continuo y eficiente a los colombianos.
- Se cuenta con un plan de trabajo que consiste en el fortalecimiento de la herramienta SRCweb y en este mismo sentido la interoperabilidad en la expedición de los registros civiles con la RUAF ND.
- Cabe anotar que se inscribieron 58.264 RCD en Notarias y 123 en Hospitales
- "
- El trámite incluido con la mejora se informa que ha sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- Se reporta que la entidad cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por primera vez

Mejora a implementar: Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son Validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la información, eliminando el riesgo de errores humanos de digitación.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "Se informa que en el marco del contrato 002 de 2020, se cumplió en la totalidad de las actividades suscritas para el tercer cuatrimestre de la siguiente forma:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

1- Aprobación de hardware y periféricos, que incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio EIS.

2_ Compra y aprovisionamiento, en su totalidad de las estaciones.

3_ fase de alistamiento y envío, la cual se suplió en su totalidad con el despliegue -envío y distribución de las estaciones.

4- De acuerdo con la última mesa directiva del aliado tecnológico IDEMIA, se cumplió en su totalidad la fase de instalación y configuración, de acuerdo con el cronograma, instalado el 100% de las 435 estaciones enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones."

- El trámite incluido con la mejora se informa que ha sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario está recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- Se informa que la entidad cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite


Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Mejora a Implementar: Mediante el proyecto de implementación de una nueva APP se pretende poner a disposición una herramienta que permita al ciudadano hacer una solicitud de duplicado de su cédula desde un dispositivo electrónico con autenticación y reconocimiento facial y con pago en línea.

De esta manera, se busca que la entidad inicie con la prestación de servicios digitales, garantizando la seguridad en la autenticación de identidad mediante el uso de biometrías acoplado a las políticas del país en materia de transformación digital, con herramientas que estén a la vanguardia tecnológica que permitan la eliminación del uso de papel, optimizando tiempos de atención al Colombiano.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "En el tercer cuatrimestre se realizaron 5 mesas de trabajo entre la RNEC y el aliado tecnológico con el objetivo de reportar el funcionamiento de la aplicación en desarrollo , establecer y atender las observaciones en dicho funcionamiento, realizo la revisión conjunta entre las partes llegando a la versión 0.34.10 para dispositivos Android .
- La Dirección Nacional de Identificación ha solicitado nuevos ajustes, tendientes a lograr mejorar el servicio a los ciudadanos.
- La Oficina de Control Interno recomienda que se realicen las gestiones pertinentes para que agilice y culmine con la implementación de la mejora para

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

este trámite, en consideración a que la fecha final de racionalización fue del 31 de diciembre de 2020."


- El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

Trámite No.26 Renovación de la tarjeta de identidad

Mejora a implementar: Eliminación técnica de la Renovación de la Tarjeta de identidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil daría un paso definitivo en la evolución del proceso de identificación al implementar la actualización de los algoritmos de comparación biométrica, pasando de un sistema de identificación por biometría dactilar, a un sistema multibiométrico, mediante la inclusión de biometría complementaria de reconocimiento facial, optimizando así el proceso de identificación de los colombianos, lo anterior, da como resultado la evolución de un sistema automático de identificación por huellas dactilares (AFIS), a un sistema automático de identificación Biométrica (ABIS), fortaleciendo la plena identidad de los menores y dejando de lado la necesidad de renovación de las tarjetas de identidad, lo anterior en consideración a las disposiciones incorporadas dentro del Componente de Transformación Digital establecido en el actual Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019 así mismo aplicar entre otros, medidas tendientes a la racionalización de trámites , así como la eliminación de aquellos trámites que no se requieran, de donde deviene la necesidad de supresión del trámite de renovación de tarjeta de identidad.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "Se informa que en el primer trimestre de la vigencia se presentó la justificación técnica para la eliminación del trámite de renovación de tarjeta de identidad, presentando un proyecto de Acto Administrativo para su revisión y aprobación, No obstante e la RDRCI, no ha recibido respuesta a la solicitud.
- La Oficina de Control Interno recomienda que se realicen las gestiones pertinentes para que agilice y culmine con la implementación de la mejora para este trámite, en consideración a que la fecha final de racionalización fue del 31 de diciembre de 2020.
- Ante lo anterior, es pertinente instar a quien corresponda para que se agilice el trámite de revisión y aprobación del respectivo acto administrativo, máxime que

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

esta mejora a implementar estaba programada con fecha final de racionalización el 31 de diciembre de 2020."

- El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIIT.
- Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite


Trámite No.48891 Rectificación de la Tarjeta de identidad

Mejora a Implementar: Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son Validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la información, eliminando el riesgo de errores humanos de digitación.

De esta manera, se busca que la entidad se involucre y cumpla con los lineamientos del gobierno en materia de vanguardia tecnológica buscando eliminación de uso de papel, optimización en el tiempo del trámite, seguridad de la información e interoperabilidad con otras bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- "En el marco del contrato 002 de 2020, se cumplió en la totalidad de las actividades suscritas para el tercer cuatrimestre de la siguiente forma:
- Aprobación de hardware y periféricos, que incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio EIS.
- 2_ Compra y aprovisionamiento, en su totalidad de las estaciones.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- 3_ fase de alistamiento y envío, la cual se suplió en su totalidad con el despliegue -envío y distribución de las estaciones.
- 4- De acuerdo con la última mesa directiva del aliado tecnológico IDEMIA, se cumplió en su totalidad la fase de instalación y configuración, de acuerdo con el cronograma, instalado el 100% de las 435 estaciones enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones."
- El trámite incluido con la mejora se informa que ha sido actualizado en el SUIT.
- Se reporta que se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- Se reporta que el usuario se está recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- Se informa que la entidad cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

COMPONENTE 5 GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN


La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2020.

La RNEC busca “convertirse en la entidad con el mejor índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos”; así pues, para el desarrollo de la gestión institucional se hace pertinente incorporar estrategias tendientes a la apropiación y desarrollo de valores éticos encaminados a fortalecer el servicio público.

Por consiguiente, a este componente se le agregó el plan de Gestión Ética (aprobado en sesión ordinaria del Comité de Ética mediante Acta N°2 del 11 de diciembre de 2017), el cual quedará como un subcomponente incluido en este apartado. Su objetivo es la mitigación del riesgo de corrupción mediante el fortalecimiento de los controles para tratarlos y así minimizar su impacto junto con la implementación de la Gestión Ética en la RNEC. A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

Subcomponentes

- Política de Administración de Riesgos.
- Divulgación
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento
- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- Ajustes
- Divulgación
- Consulta y Socialización
- Consolidación
- Aprobación
- Gestión ética

Ejes de Acción

- Consolidación
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento

Metas

- Mapas de riesgos de corrupción elaborados, revisados, socializados y aprobados.
- Mapa de riesgos de corrupción monitoreados y con seguimiento.
- Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano 2020
- Actividades de práctica ética ejecutadas.


A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

- **Eje de Acción: CONSOLIDACIÓN**

- ✓ La Oficina de Planeación consolidó y divulgo los mapas de riesgos de corrupción de la RNEC del Nivel Central y Desconcentrado para la vigencia 2020 en su versión definitiva.

- **Eje de Acción: MONITOREO Y REVISIÓN**

- ✓ Se monitoreo de manera permanente el mapa de riesgos de corrupción por cada cuatrimestre de la vigencia 2020.
- ✓ Matriz con reportes de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. 15/05/2020, 15/09/2020 y 15/01/2021. Avance: 100% Se actualizaron las matrices correspondientes a los riesgos de corrupción, las evidencias se encuentran publicadas en la plataforma del Sharepoint tanto el seguimiento como las respectivas evidencias y soportes. Justificación: Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, no se realizaron eventos electorales de carácter nacional. Se adjunta certificación.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Eje de Acción: SEGUIMIENTO / GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN


- ✓ La Oficina de Control Interno realizó los seguimientos cuatrimestrales a las acciones contempladas en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano y al Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC – consolidado Nivel Central.
- ✓ Se elaboraron los Informes de seguimiento a las acciones contempladas en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano y al Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Se realizó el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción vigencia 2020.

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:

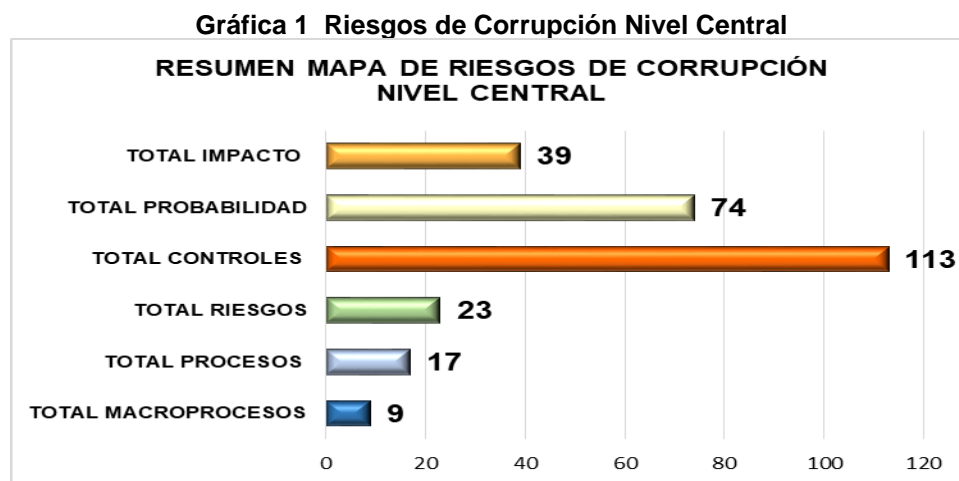
RIESGOS DE CORRUPCIÓN NIVEL CENTRAL

Conforme al ejercicio realizado por la Oficina de Planeación, los riesgos de corrupción en el nivel central fueron identificados estableciendo las causas, fuentes de los riesgos y los posibles eventos referenciados en el análisis del contexto interno, externo y de las actividades de los procesos, que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos; se realizan talleres con cada uno de los macroprocesos y sus equipos de trabajo para que esta sea desarrollada y de manera concertada y con el apoyo de la oficina de Planeación, se construya el resultado final objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno. El seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción es responsabilidad de los líderes de los procesos quienes deben monitorear y revisar la gestión de los riesgos de manera cuatrimestral, reportando los avances en la matriz de seguimiento y su correspondiente cargue de evidencias en el aplicativo SharePoint que lo redirecciona a las carpetas donde se deben dejar las evidencias de acuerdo con el instructivo SIIN02.

El mapa de riesgos de corrupción con código PGFT24 V2 fue actualizado el 1 de junio de 2020, en donde se identifican 23 riesgos, (9) macroprocesos, y (17) procesos, con 113 controles, por probabilidad (74) y por impacto (39), los riesgos están distribuidos por macroproceso y proceso como se refleja en el siguiente gráfico:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020




Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central PGFT24 V2

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos, soportada en las evidencias allegadas y los controles identificados para la mitigación del riesgo por cada macroproceso, resultado de dicha consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los macroprocesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24. Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central.

Acorde al análisis de los periodos establecidos para el reporte de esta información en el III cuatrimestre, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de los Macroprocesos y Procesos relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 2 Macroprocesos – Procesos – Riesgos

MACROPROCESO	PROCESO	TOTAL DE RIESGOS
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Servicio al Colombiano	1
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	Registro y Actualización del Sistema	2
	Certificación Documentación y Servicios	1
ELECTORAL	Debates Electorales	3
	Mecanismos de Participación Ciudadana	2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Vinculación del Talento Humano	2
	Permanencia del Talento Humano	
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Gestión de Infraestructura Tecnológica	2
	Soporte Técnico	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión de los Recursos Financieros	1
	Gestión Contractual	1
	Gestión de los Recursos Físicos	1

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

GESTIÓN JURÍDICA	Gestión Documental	1
	Representación Jurídica	3
	Gestión Contractual	1
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	Actuaciones Disciplinarias	1
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Auditoría Interna	1

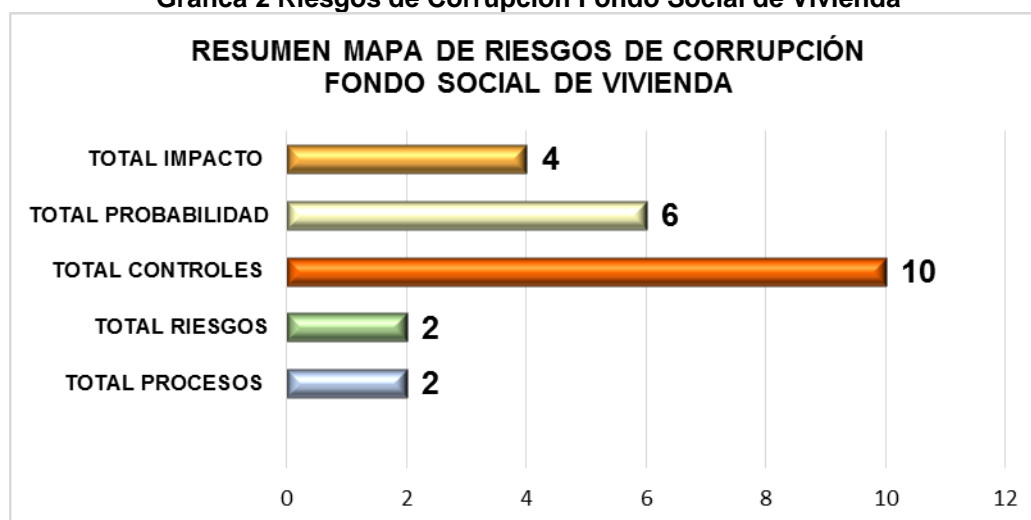
Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central PGFT24 V2

En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta la revisión de las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte.

Fondo Social de Vivienda


El mapa de riesgos de corrupción del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil con código EMFT03 V0 con fecha de aprobación del 30 de junio de 2019, en donde se identifican (2) riesgos, y (2) procesos, con (10) controles, por probabilidad (6) y por impacto (4), los riesgos están distribuidos por proceso como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfica 2 Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V0

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos,

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

soportada en las evidencias allegadas y los controles identificados para la mitigación del riesgo por los dos procesos, resultado de dicha consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los procesos de conformidad con la estructura de la matriz EMFT03 V0. Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda.

Acorde al análisis de los periodos establecidos para el reporte de esta información en el III cuatrimestre, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de los Procesos relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 3 Procesos – Riesgos Fondo Social de Vivienda

FONDO ADSCRITO RNEC	PROCESO	TOTAL DE RIESGOS
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA	Gestión Jurídica	1
	Gestión Financiera	1


Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V0

En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidencio que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta la revisión de las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte.

Así mismo, se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidencio que se registró en la matriz las acciones para fortalecer los controles y así prevenir la mitigación del riesgo.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN NIVEL DESCONCENTRADO

Conforme al ejercicio realizado por la Oficina de Planeación, los riesgos de corrupción en el nivel central fueron identificados estableciendo las causas, fuentes de los riesgos y los posibles eventos referenciados en el análisis del contexto interno, externo y de las actividades de los procesos, que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos; se realizan talleres con cada una de las Delegaciones y sus equipos de trabajo para que esta sea desarrollada y de manera concertada y con el apoyo de la oficina de Planeación, se construya el resultado final objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno. El seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción es responsabilidad de los líderes de los procesos quienes deben monitorear y revisar la gestión de los riesgos de manera cuatrimestral, reportando los avances en la matriz de seguimiento y su correspondiente cargue de evidencias en el aplicativo SharePoint

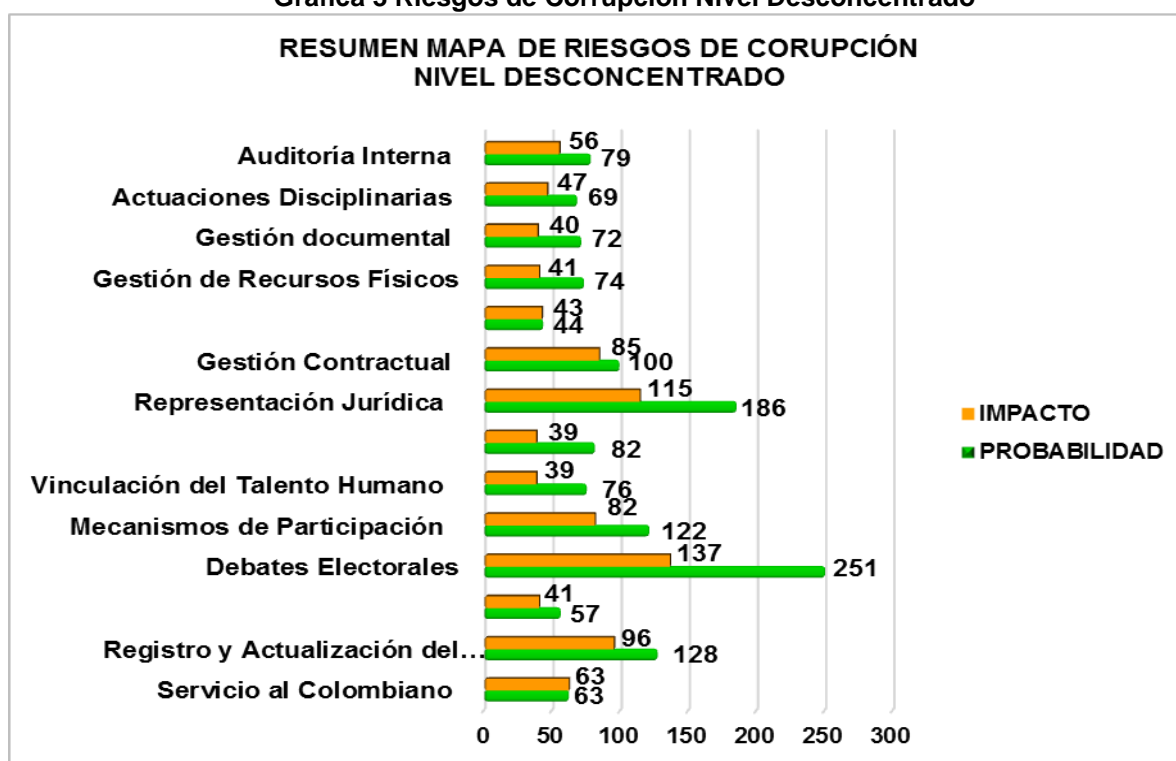
	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

que lo redirecciona a las carpetas donde se deben dejar las evidencias de acuerdo con el instructivo SIIN02.

El mapa de riesgos de corrupción con código PGFT24 V2 aprobado el 1 de junio de 2020, en donde se identifican (20) riesgos, más cuatro adicionales, para la delegación de Valle del Cauca (2), para la delegación de Caldas (1) y para las delegaciones del Atlántico (1), con 2347 controles, donde se identifican por probabilidad 1403 e impacto 924, los riesgos están distribuidos por proceso como se refleja en el siguiente gráfico:


Gráfica 3 Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2

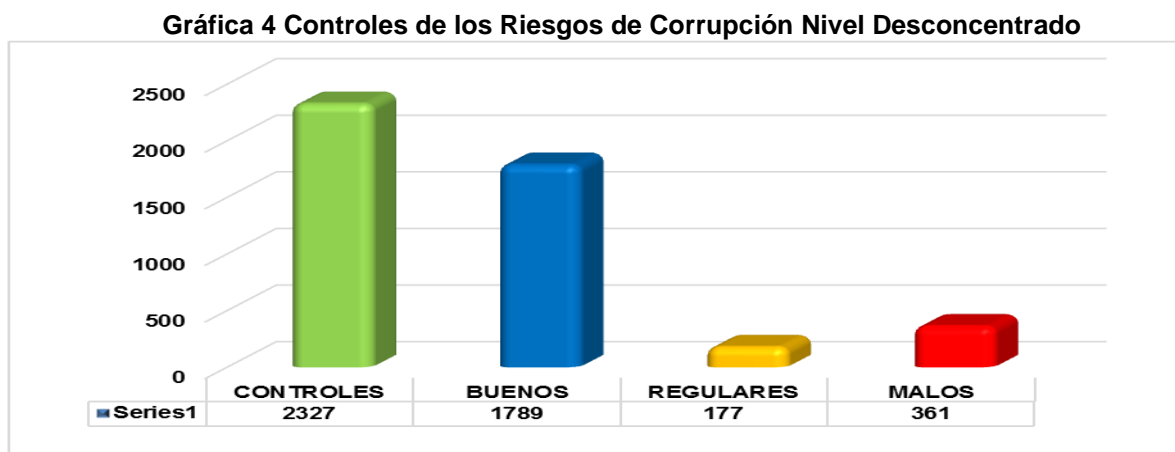
De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos, soportada en las evidencias allegadas y los controles identificados para la mitigación del riesgo por cada proceso, resultado de dicha consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los macroprocesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24 V2 Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado.

Acorde al análisis de los periodos establecidos para el reporte de esta información en el III cuatrimestre, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles para mitigar el riesgo de los Macroprocesos y con este análisis se evidenció que los controles fueron buenos reflejando un porcentaje alto con el 77%, unos

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020


regulares con un porcentaje del 8% y los malos reflejaron un porcentaje del 16%; los controles se pueden reflejar en el siguiente gráfico:



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado PGFT24 V2

En la valoración del riesgo se tiene en cuenta el análisis del riesgo donde se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE), conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivos y tenidos en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo, y se determinó que la opción de manejo permite reducir el riesgo después de controles (RIESGO RESIDUAL), toda vez que en la revisión de controles se tuvo en cuenta las actividades de control, el periodo de ejecución y el soporte. Para el periodo del tercer cuatrimestre se materializaron riesgos como se refleja en la siguiente tabla:

MATERIALIZACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
DELEGACIÓN	OFICINA/ MUNICIPIO	MACROPROCESO	RIESGO MATERIALIZADO
Atlántico	Galapa	Registro Civil e Identificación	Uso indebido de información privilegiada de las bases de datos de Registro Civil e Identificación contraria al compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información de la RNEC.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

MATERIALIZACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
DELEGACIÓN	OFICINA/ MUNICIPIO	MACROPROCESO	RIESGO MATERIALIZADO
Atlántico	Soledad	Registro Civil e Identificación	1 - Omisión intencional de la validación de los requisitos legales para inscripción de registro civil por parte del funcionario 2- Uso indebido de información privilegiada de las bases de datos de Registro Civil e Identificación contraria a los procedimientos establecidos
Cundinamarca	Chía	Registro Civil e Identificación	Omisión intencional en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en la preparación, cargue, producción y entrega de documentos de identidad y T.I.
Cundinamarca	Facatativá	Registro Civil e Identificación	Omisión intencional en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en la preparación, cargue, producción y entrega de documentos de identidad y T.I.
Norte de Santander	Norte de Santander	Gestión Administrativa y Financiera	Desvío de recursos físicos o económicos en la utilización de los bienes de la Entidad

Teniendo en cuenta esta información es importante aclarar que las delegaciones allegaron los planes de contingencia con base a la metodología direccionada por el instructivo SIIN02 de la Oficina de Control Interno.

COMPONENTE 6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA


La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana entre la RNEC y los colombianos, formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2020, con el objetivo de fomentar y cualificar la participación y gobernanza entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos para el mejoramiento de servicios. A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

Subcomponentes

- Participación y gobernanza de partes interesadas.

Metas

- Estado del arte sobre prácticas internacionales en materia de participación política.
- Alianzas con ONG'S en participación política
- Actividades realizadas sobre temáticas misionales y transversales de la Registraduría Nacional del Estado Civil

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- Mecanismos de participación implementados para el mejoramiento del servicio electoral.

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA DE PARTES INTERESADAS

- ✓ Se elaboró el Documento Estado del Arte.
- ✓ Se elaboró el Informe de replicabilidad de buenas practicas
- ✓ Se realizaron seminarios, foros, conversatorios, mesas de trabajo y talleres lúdicos sobre las temáticas misionales y transversales de la Registraduría Nacional del Estado Civil dirigidos a usuarios internos y externos de la Entidad.
- ✓ Para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2020, adelantó de manera virtual tres (3) mesas de diálogo para el desarrollo e implementación del protocolo de votación para las personas transgénero, las cuales se adelantaron con la Misión de Observación Electoral – MOE, la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas con Experiencia de vida Trans – GAAT y a la organización Caribe Afirmativo. Con esto, se dio cumplimiento a la actividad “Realizar mesas de dialogo presenciales con instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral”. **Avance:** 100% Mesas de dialogo virtuales. La Registraduría Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta las restricciones impuestas en el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020 del Gobierno Nacional, adelantó los diálogos con las Entidades, agrupaciones políticas y ciudadanía de manera virtual como se referencia en la certificación de cumplimiento adjunta como soporte.


COMPONENTE 7 RENDICION DE CUENTAS:

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos, formula la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020.

Su objetivo es establecer el proceso de rendición de cuentas con información clara a nivel cualitativo y cuantitativo, diversificando los canales de diálogo y asumiendo compromisos con los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión institucional. A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

Subcomponentes

- Capacitación y sensibilización
- Información de calidad en lenguaje comprensible

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

Ejes de Acción

- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

Metas

- Rendición de cuentas de la Registraduría Nacional del Estado Civil realizada, con información a los colombianos en lenguaje comprensible.
- Capacitación a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas.
- Informe general de la rendición de cuentas 2020 publicado.
- Informe anual de evaluación de la rendición de cuentas elaborado y publicado.

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

- **Eje de Acción: DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES**
 - ✓ Se implementó un formulario web en el cual los servidores públicos de la RNEC aportaron ideas para la definición de espacios para la Rendición de Cuentas.
 - ✓ Se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas 2020
 - ✓ Realizar la Audiencia Pública participativa de Rendición de Cuentas de la RNEC para la vigencia 2020.
- **Eje de Acción: EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**
 - ✓ Se elaboró y publicó el Informe anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de cuentas para la vigencia 2020.

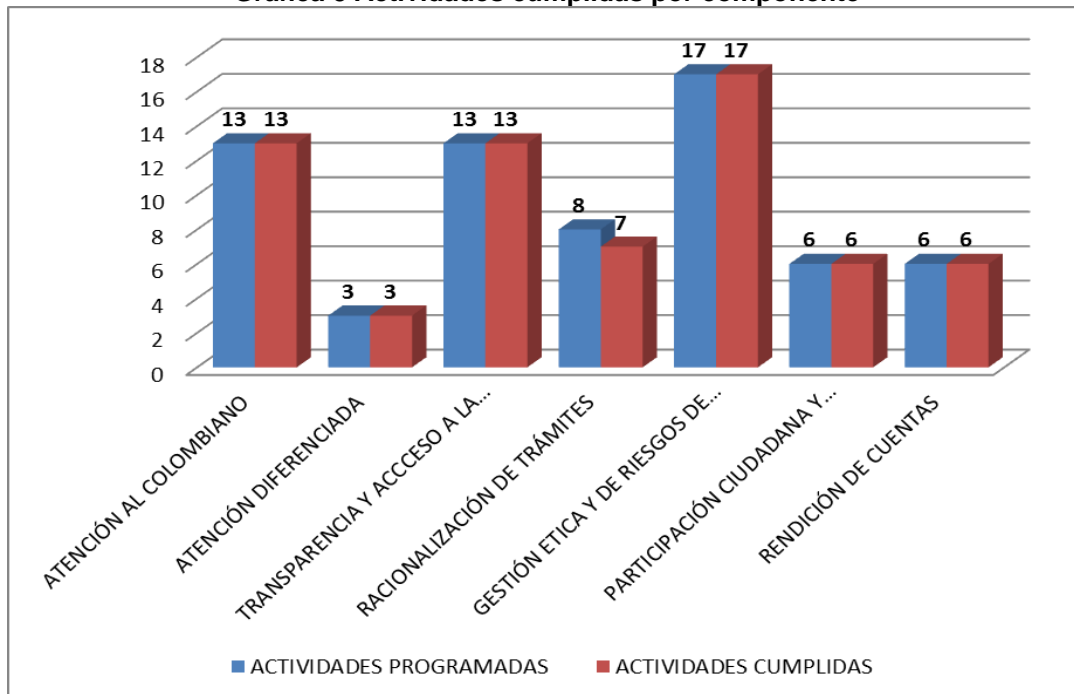
3. Avance de cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

De acuerdo con la información reportada a la Oficina de Control Interno a 31 de diciembre de 2020, el Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano presenta los siguientes avances:


AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL COLOMBIANO

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE
ATENCIÓN AL COLOMBIANO	13	13	100%
ATENCIÓN DIFERENCIADA	3	3	100%
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	13	13	100%
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	8	7	87%
GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	17	17	100%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	6	6	100%
RENDICIÓN DE CUENTAS	6	6	100%
AVANCE TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			98,14%

Gráfica 5 Actividades cumplidas por componente



Fuente: Matriz de Seguimiento OCI

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

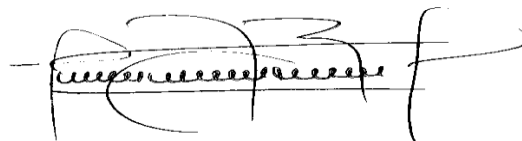
4.1 Fortalezas

- La Registraduría Nacional del Estado Civil, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2020, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano vigencia 2020, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Institucional.
- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al colombiano, la Gestión del Riesgo, la Rendición de Cuentas así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

Hace parte integral de este Seguimiento, los formatos Anexo 1 Componente Atención al Colombiano, Anexo 2 Componente Atención Diferenciada, Anexo 3 Componente Transparencia y Acceso a la Información, Anexo 4 Componente Racionalización de Trámites, Anexo 5 Seguimiento Matriz SUIT, Anexo 6 Componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción, Anexo 7 Componente Participación y Gobernanza, Anexo 8 Componente Rendición de Cuentas (Código PGFT-33), Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central ((Código PGFT24)) y Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24) , los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta Inicio/Gestión Institucional/Control Interno /Reporte de Seguimiento a las Estrategias /Vigencia 2020.

Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el link:

<http://regisredsp:8080/sites/CENTRAL/CI/oportes/Lists/EVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICORRUPCIN/AllItems.aspx>



LILIA AURORA ROMERO LARA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Grupo Oficina de Control Interno